

C10

Este periódico sale como los otros. La suscripción por el trimestre vale DIEZ REALES.

EL SIGLO

del Comercio se vende y se reciben suscripciones.

f. Vergara 246

(12) Trim 1. 31 ago 1848.

5140

F-2369

EL SIGLO

Desde que empezó a agitarse la cuestion eleccionaria, la hemos seguido paso á paso, con la atencion que ella demanda, y hemos observado los diferentes aspectos bajo los cuales se la ha presentado. Para nosotros ella no ha tenido sino uno. Creiamos antes, creemos ahora, y creeremos siempre, que para hacer una buena eleccion es necesario tener en mira un buen fin que realizar, y fijarse en la persona que sea capaz de realizarlo. En cuanto al fin, nos parece que todos estamos de acuerdo, ó por lo ménos pretendemos estarlo; en cuanto á las personas de quienes debe echarse mano para conseguirlo, es que hemos estado discordes. Quién haya tenido razon, el tiempo va á decirlo dentro de poco; y el pueblo tendrá, ó un desengaño mas, ó una prueba del acierto con que ha procedido; nosotros deseamos esto último.

Mas, entretanto que el granadino que sea llamado á la Presidencia nos demuestra que tan bueno es el fruto de la voluntad popular espresada por el actual sistema eleccionario, probemos á ver si podemos preparar el campo para que el futuro jefe ande con ménos tropiezos por el camino que debe seguir. Hombres de órden, independientes, sin pretensiones á los favores del Gobierno, y esquivos con los puestos públicos, nada nos importa la buena ó mala voluntad que nos tenga el elegido; pero si nos interesa el que se promueva la mejora del pais, el que se aprovechen las circunstancias que actualmente lo favorecen, y el que los gobernantes, consagrandose exclusivamente su atencion á estos objetos, mantengan la nacion en paz y procuren sus adelantos.

Si la prensa es la espresion de las opiniones que fermentan en el seno de la sociedad, muy alarmantes son las que tienen los partidos actualmente en la Nueva Granada, pues los periódicos que son sus órganos se esfuerzan

veniencia nacional, y no las exigencias de los exajerados que quieren darse gusto á todo trance, cueste lo que costare á la República. Estas dos cuestiones son la cuestion Obando y la cuestion Jesuitas. Ninguna de ellas, segun nuestro modo de ver, ofrece dificultades para resolverla.

Respecto de la primera, en diferentes ocasiones; en el curso de los últimos 16 años, hemos manifestado las razones que tenemos para asegurar que el desgraciado y lamentable homicidio cometido en la persona del Jeneral Sucre, era una falta olvidada por la amnistia de 1832. Nuestra opinion es la misma ahora como hace 16 años, sin que lo que hayan decidido los tribunales en tiempo de revueltas, sea una razon para cambiarla. La decision de un tribunal se obedecerá y respetará; y así debe ser, porque la razon legal está de su parte; pero la decision de un tribunal jamas puede ser bastante poderosa para cambiar la opinion. Así es, pues, que nos hemos opuesto abiertamente á que tenga efecto la pretension de algunos individuos del partido liberal, que á todo trance quieren que tenga lugar un juicio de que es necesario que no se vuelva á hablar en esta tierra, si se quiere que haya paz en ella. Y no comprendemos, cómo los mismos que tienen aquella pretension, sean los que sostienen que Obando debió sustraerse por la fuga al juicio de ese tribunal, que tenía un poder tan racional que ha podido cambiar las convicciones que ellos tuvieron durante 10 años, pues en 1840 nunca oimos decir á ningun individuo del partido liberal que tal suceso pudiera traerse á juicio, y; por el contrario, sostuvieron con nosotros en las cámaras legislativas que aquello era una falta olvidada. Si Obando no debió someterse al juicio de ese tribunal, porque en la época en que se seguia el proceso las pasiones, y no la razon, dirijian la mente de los jueces, ¿por qué ahora es necesario acatar su resolucion respecto de la calidad de la falta, y acatarla hasta el punto de renunciar á nuestras convicciones y de poner en riesgo la

y por qué ella sea un embarazo para ningun Presidente que trate de decidirla de la manera que mas le convenga al pais. Para nosotros ella es clara, sencilla, y facil de resolver á todo hombre que se ponga á la altura de la razon y de la conveniencia pública; y por nuestra parte ahora, y despues, siempre insistiremos en que así se resuelva. Si así se hiciere, nuestro débil apoyo estará siempre de parte del gobierno que proceda de esta manera, y aprovecharemos de las consideraciones que por nosotros tiene Obando para que de su lado no haya obstáculo para ninguna medida conciliatoria. Si se hiciere lo contrario, deploraremos el error que se cometa, y procuraremos salvarnos de las consecuencias que él traiga consigo; pues en ningun caso correremos los azares de una contienda por satisfacer puntillos de nadie, ni contribuiremos á mantener vivo el semillero de las animosidades que ensangrentaron el pais ahora ha ocho años. Así, pues, hoy por última vez tocamos esta cuestion en nuestro periódico. Si se siguiere nuestra opinion, nos felicitaremos de ello; y si se desechare, queda nuestra responsabilidad á salvo en todo lo que pueda suceder.

La cuestion *Jesuitas* es un poco mas grave que la anterior; y sin embargo no nos parece difícil de resolver. Bastaria que el Ejecutivo derogase todas las disposiciones que dió la administracion Herran sobre misiones, y que de esta manera cesase la autorizacion de esas comunidades de jesuitas, que, sin los requisitos que exige la lei de patronato, se están levantando aquí, en Popayan y Medellin. Haciendo esto, los jesuitas que ya han venido á esta tierra, se quedarían en ella como clérigos particulares con los que gusten de tener relaciones con tal jente; pero no se daría el escándalo de que el gobierno estuviera amparando un instituto dañino, inmoral y pernicioso.

Para nosotros esto es lo importante, y vamos á decir las razones. Desde que de alguna manera se autoriza que los jesuitas estén en el pais como comunidad pública se los facilita

bres de orden, independientes, sin pretensiones á los favores del Gobierno; y esquivos con los puestos públicos, nada nos importa la buena ó mala voluntad que nos tenga el elegido; pero si nos interesa el que se promueva la mejora del país, el que se aprovechen las circunstancias que actualmente lo favorecen, y el que los gobernantes, consagrando exclusivamente su atención á estos objetos, mantengan la nación en paz y procuren sus adalantos.

Si la prensa es la espresion de las opiniones que fermentan en el seno de la sociedad, muy alarmantes son las que tienen los partidos actualmente en la Nueva Granada, pues los periódicos que son sus órganos se esfuerzan en hacernos creer que el hombre que sea elevado á la Presidencia va á acabar con todos los que hayan combatido su eleccion. Sentimos que el miedo, que es malísimo consejero, sugiera tales ideas á nuestros cofrades; pues para nosotros es evidente que el elegido, aunque no sea muy capaz, no dejará de conocer que no es su oficio en el gobierno proibir á los individuos de un partido, sino procurar el bien de todos. Debemos, pues, creer que, quien quiera que él sea, pensará en gobernar, y no en proibir. Nosotros, por nuestra parte, no tenemos miedo de que nadie nos prosciriba, apesar de que, no siendo hombres de partido, no estamos respaldados por el séquito numeroso que acompaña á los que acaudillan los bandos. Nuestros principios serán ó no adoptados; pero nuestra persona será tan respetada como lo es actualmente. Creemos, pues, que esos temores y desconfianzas que manifiestan los escritos públicos acerca de futuras venganzas, son la espresion de un miedo infundado; pues aunque entre los hombres de partido que han promovido esta ó la otra eleccion se encuentran muchos que han buscado, no quien realice ciertos principios, sino quien cumpla ciertas venganzas, nos parece evidente que todos estos serán chasqueados en sus esperanzas, si los que no hemos participado de ellas tomamos empeño en que no se realicen.

Dos cuestiones dividen principalmente á los partidos en la Nueva Granada, y son las que pudieran hacer llegar á los hombres á las manos, si no se deciden consultando la con-

que Obando debió sustraerse por la fuga al juicio de ese tribunal, que tenia un poder tan racional que ha podido cambiar las convicciones que ellos tuvieron durante 40 años, pues en 1840 nunca oímos decir á ningun individuo del partido liberal que tal suceso pudiera traerse á juicio, y, por el contrario, sostuvieron con nosotros en las cámaras legislativas que aquella era una falta olvidada. Si Obando no debió someterse al juicio de ese tribunal, porque en la época en que se seguía el proceso las pasiones, y no la razon, dirijian la mente de los jueces, ¿por qué ahora es necesario acatar su resolucion respecto de la calidad de la falta, y acatarla hasta el punto de renunciar á nuestras convicciones y de poner en riesgo la paz pública para que tenga efecto? Nosotros, que fuimos los únicos que, *flagrante bello*, y en medio de la conmocion jeneral, defendimos á Obando en 1840, somos los que rechazamos hoy la pretension del juicio, como la rechazáramos entonces; porque hoy, como entonces, creemos que sobre el negocio en cuestion se sorrió un velo desde 1832, y porque hoy, como entonces, tal juicio tendría por consecuencia alterar la paz pública. Así es, pues, que para zanjar todas las dificultades, para cortar toda cuestion entre los que sostienen que la accion para perseguir ante los tribunales está vijente, y los que decimos que caducó desde 1832, el partido seguro es la publicacion de una amnistia por todos los delitos políticos y comunes que se hayan cometido en la Nueva Granada hasta 30 de junio de 1850, y por todas las faltas políticas hasta el presente año. Un acto semejante terminaría la cuestion de la manera mas ventajosa para la República, aunque no satisficiera el puntillo de los acusadores ni del acusado. Mas, como la cuestion no es de satisfacer este puntillo, sino de hacer lo que sea mas conveniente al país, no creemos que ningun Presidente la resuelva en otros términos que los que hemos indicado.

Resuelta de esta manera, vendrá Obando á vivir pacíficamente en su país; pues ni creemos que venga con la tea de la guerra civil en la mano, ni que, si tal sucediera, hubiese granadinos que lo secundaran. No comprendemos, por consiguiente, por qué se tiene tanto miedo de los resultados de la cuestion Obando,

derogase todas las disposiciones que dió la administracion Herran sobre misiones, y que de esta manera cesase la autorizacion de esas comunidades de jesuitas, que, sin los requisitos que exige la lei de patronato, se están levantando aquí, en Popayan y Medellin. Haciendo esto, los jesuitas que ya han venido á esta tierra, se quedarían en ella como clérigos particulares con los que gusten de tener relaciones con tal jente; pero no se daría el escándalo de que el gobierno estuviera amparando un instituto dañino, inmoral y pernicioso.

Para nosotros esto es lo importante, y vamos á decir las razones. Desde que de alguna manera se autorice que los jesuitas estén en el país como comunidad pública, se les facilita los medios de adquirir, porque ellos no pueden adquirir sino para la comunidad y de ninguna manera individualmente. Ahora bien, sabida es la codicia insaciable de los jesuitas, y las grandes adquisiciones que han hecho en todas partes en poco tiempo con sus manejos hipócritas. El jesuita vive predicando el desprendimiento de los bienes terrenos, lo inútil de ellos, y la conveniencia de hacer uso de ellos para conseguir la salvacion eterna. ¿Cómo se hace este uso? Dejándolos á una comunidad de hombres piadosos, que viven orando por el bien de las almas, y que harán de los bienes terrenos una aplicacion provechosa. Sobre el alma débil de un moribundo, sobre una anciana que ve cerca el término de sus dias, estas palabras de esperanza y de consuelo producen siempre su efecto, y la estafá mas infame é inicua se consuma bajo el velo de la religion. Así pasan á manos de la comunidad las mas pingües herencias; y entre tanto que los parientes desolados tienen tal vez que mendigar el pan, los miembros de la comunidad, que hacen voto de pobreza, se huelgan en la abundancia que les proporcionan los despojos de los ilusos que creen que la vida eterna se puede comprar á peso de oro.

El gran principio conservador de las comunidades de regulares, es la prohibicion de adquirir para los miembros de ellas. De esta manera, por una supercheria inicua, la profesion de pobreza de los miembros aislados de aquellos cuerpos, sirve para paliar las ad-